



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 17^o MAYO 2021

Rad. No. 066-2018-01039-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta la dirección electrónica suministrada por el apoderado judicial de la parte actora.

Inténtese la notificación de la pasiva conforme lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>30</u> Fijado hoy <u>17^o MAYO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--